

**VISTO:**

El Expediente N° 102.265/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra solicitud interpuesta por el Lic. Cristian AMPUERO, para la convocatoria de un cargo de Ayudante Alumno Ad Honorem para la asignatura "Introducción a la Geografía", con el correspondiente Plan de Trabajo Adjunto;

QUE obra Nota N° 506/21 del Departamento de Ciencias Sociales, avalando la continuidad de la Convocatoria y solicitando se instrumente por las vías que correspondan la designación de la Comisión Evaluadora, proponiendo al Lic. Cristian AMPUERO, la Lic. Silvia LUNA y la Prof. Mónica NORAMBUENA en calidad de titulares, al Prof. Pablo GODOY como suplente, y la Consejera Alumna Natalia VARELA como veedora;

QUE obra Nota 377/21 de Secretaría Académica, que avala la continuidad de la Convocatoria;

QUE por Disposición N° 63/22 el Decano autoriza el llamado a inscripción y designa la Comisión Ad-Hoc propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario realiza la publicación de los inscriptos;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora con fecha 25 de marzo de 2022, integrada por el Lic. Cristian AMPUERO, la Lic. Silvia LUNA, la Prof. Mónica NORAMBUENA y la estudiante Natalia Noemí VARELA, en calidad de veedora, resultando el siguiente orden de mérito, 1° Cristhian Silvio GONZÁLEZ;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al estudiante Cristhian Silvio GONZALEZ, (DNI N° 37.233.996), como ayudante alumno ad honorem en la asignatura "Introducción a la Geografía", correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, a partir del 11 de abril de 2022 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG